

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Miércoles, 9 de abril de 2025
17:00 horas
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 3 de abril de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 9 de abril de 2025 a las diecisiete horas en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 1. Declaración Institucional n.º 2025/0514445 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: "La afasia es una alteración del lenguaje producida por una lesión cerebral que afecta a la expresión, a la comprensión, a la lectura y a la escritura. Son muchas las personas que sufren este tipo de discapacidad y las administraciones debemos fomentar y ayudar para que la concienciación y sensibilización llegue a todos. Chamartín es un distrito que garantiza la igualdad y trabajamos para alcanzar ese objetivo, por ello, queremos extender nuestro compromiso a todas las personas que sufren de afasia y a sus familiares para que no sientan que están solos. Queremos estar a su lado y acompañarles y dar este primer paso para que sepan que no están solos. Teniendo en cuenta esta circunstancia, Declaramos el Distrito de Chamartín, distrito comprometido con la afasia".

2. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025.

3. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Concejal Presidente**

- Punto 3. Propuesta n.º 2025/0475187 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: "Elevar a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, para su aprobación inicial, la relación del nuevo emplazamiento en el que podrá instalarse un quiosco permanente de hostelería y restauración en el Distrito de Chamartín:
- De nueva creación: Jardines de Cruz del Rayo, entre las calles Francisco Campos, Hermenegilda Martínez y Príncipe de Vergara.



- Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración actualmente vigente."

Punto 4. Propuesta n.º 2025/0475420 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción:

Primero.- "Aprobar la relación de emplazamientos de quioscos de temporada para el año 2025:

- Con autorización vigente: Ninguno.
- Vacante: Calle Potosí, 6.
- De nueva creación: Ninguno.

Segundo.- Dicho situado estará sujeto a las siguientes condiciones, recogidas en el informe técnico del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana de 21 de marzo de 2025:

- Situación: Zona ajardinada municipal de la calle Potosí nº 6.
- Quiosco de temporada con una superficie de 17,00 m2, incluyendo el espacio destinado a servicios higiénicos.
- Terraza de veladores con una ocupación de 91,00 m2. - Zona de tarima adosada al quiosco de 14,30 m2.
- Elementos de terraza de veladores autorizados: 27 mesas, 108 sillas, 10 sombrillas móviles.
- Se puede apilar el mobiliario de terraza, sin afección a los elementos de mobiliario de terraza o a los elementos vegetales existentes.
- Periodo de funcionamiento: de 15 de marzo a 31 de octubre de cada año.
- Vigencia: Dos años prorrogable por otros dos, previa petición expresa.
- Tasa: la correspondiente al epígrafe Fiscal de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, y será publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31.2 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30 de julio de 2013. El procedimiento, documentación, criterios de adjudicación y condiciones técnicas de la instalación serán los establecidos en los artículos 27 a 34 de la citada ordenanza, y los que, en su caso, se determinen en la correspondiente autorización."



Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 5. Proposición n.º 2025/0518076 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que en el Barrio de Castilla, se realice un estudio sobre la viabilidad para la mejora del tráfico de la apertura al mismo, del vial que comunica el lateral del Paseo de la Castellana con los carriles centrales sentido norte, a la altura de las Cuatro Torres, junto al número 284 del Paseo de la Castellana, para ahorrar tiempo y agilizar el tráfico en la Colonia San Cristóbal y alrededores”.
- Punto 6. Proposición n.º 2025/0518084 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que en relación al contenedor de material textil situado en el número 34 de la calle Pradillo, se proceda a su retirada ya que acumula tanto basura como elementos textiles deteriorados, lo que genera malos olores, sin que conste identificación alguna de su titularidad. Se pide su retirada por lo peligroso de su diseño que permite que una persona pueda introducirse en él, lo que ya ha provocado la intervención de rescate de los servicios policiales y sanitarios, tal y como ocurrió el pasado mes de marzo en un contenedor idéntico al mencionado situado en la Plaza de la Prosperidad, el cual tuvo que ser retirado”.
- Punto 7. Proposición n.º 2025/0518086 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que en relación al monumento a la caída del Muro de Berlín, situado en el parque de igual nombre, se proceda a la realización de diversas actuaciones de recuperación, protección y ampliación que pudiera consistir en, y si se estima,
- La protección de las placas que pertenecieron al muro mediante planchas de metacrilato para facilitar su conservación.
 - La rehabilitación de su estado anterior tal como se refleja en fotos de la época y año 1990.
 - La creación e instalación de una placa explicativa de los hechos históricos que desembocaron en la construcción de dicho muro y la causa de la conmemoración de su caída.”
- Punto 8. Proposición n.º 2025/0518087 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que en el Barrio de Prosperidad en un principio, como proyecto piloto, previo estudio de calles, lugares apropiados y técnicas adecuadas, se realice la colocación de jardineras colgantes en postes, en farolas u otros elementos urbanos con altura ya instalados en las aceras estrechas y sin árboles o arbustos, con sistema de autorriego, enganche a la red de agua o riego periódico por el servicio de mantenimiento, según se determine en el estudio, ya que son elementos de embellecimiento de las zonas peatonales, todo ello con el fin de hacer más acogedoras y agradables las calles de dicho barrio, con frecuencia carentes de masa vegetal”.



- Punto 9. Proposición n.º 2025/0505546 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Junta Municipal de Chamartín y, en su caso, al área competente, a dotar y garantizar de plazas suficientes los campamentos infantiles de verano, y que se realicen en los mismos actividades que potencien la integración”.
- Punto 10. Proposición n.º 2025/0505554 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Junta Municipal de Chamartín y, en su caso, al área competente del Ayuntamiento a realizar, lo antes posible, las reparaciones necesarias de la acera de la calle Pablo Luna esquina calle Viejas”.
- Punto 11. Proposición n.º 2025/0505561 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que las bibliotecas, salas de estudio y lectura del Distrito de Chamartín amplíen sus horarios durante los períodos de exámenes de este curso, a fin de que el estudiantado puedan prepararlos adecuadamente. Dichas ampliaciones deberán ser tan extensas como sea posible, llegando alguna de ellas a abrir 24 horas”.
- Punto 12. Proposición n.º 2025/0506250 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Chamartín proceda a organizar actividades de paseos culturales, que permita conocer a los vecinos el patrimonio arquitectónico del Distrito a través de rutas programadas por la Junta”.
- Punto 13. Proposición n.º 2025/0506138 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Para desarrollar la movilidad multimodal en el Distrito, proponemos que la Junta Municipal de Chamartín solicite al área u órgano competente prolongar una parada las líneas de autobús 14 y 16, que actualmente finalizan en la calle Pío XII, hasta la estación de tren Clara Campoamor”.
- Punto 14. Proposición n.º 2025/0506141 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Con motivo del 600 aniversario de la llegada del Pueblo Gitano a España, y con el fin de reconocer y celebrar la profunda huella cultural, social y lingüística que este pueblo ha dejado en nuestro país, concretamente en nuestro distrito, que ha albergado comunidad gitana, desde Más Madrid instamos a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín a que el parque infantil sin nombre ubicado en la esquina de la calle Príncipe de Vergara con López de Hoyos, adopte el nombre de Jardín 'Sin miedo a la libertad' (himno a la mujer gitana)”.
- Punto 15. Proposición n.º 2025/0506165 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, en virtud del artículo 12.1 C del Reglamento Orgánico de los Distritos, y por razones de creación y mejora de los centros y equipamientos del Distrito, inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a través del área de gobierno competente, a que, dada la alta demanda y la lista de espera existente de alumnado, atienda la petición de la dirección del IES Ramiro de Maeztu y se recuperen los dos grupos suprimidos el curso pasado, uno de Ciencias y otro de Humanidades y Ciencias Sociales; así como a qué garantice en el IES Santamarca las plazas suficientes de acuerdo a la demanda de alumnos que pasan de cuarto de la ESO a bachillerato”.
- Punto 16. Proposición n.º 2025/0506221 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Desde el Grupo Municipal Más Madrid solicitamos a la Junta Municipal de Chamartín que realice las gestiones necesarias para mejorar la climatización de los vestuarios de la piscina del Polideportivo de Pradillo, ya sea mediante la reparación del sistema actual o la instalación de un sistema de calefacción eficiente, que garantice una temperatura adecuada para los usuarios”.



- Punto 17. Proposición n.º 2025/0506297 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: "Proponemos que desde la Junta Municipal de Chamartín se inste al área correspondiente para que se proceda a instalar, previo el estudio correspondiente, un aparcabicycles en el cruce de las calles Marcenado y García Luna, sugiriendo que dicho aparcabicycles se sitúe en la banda de estacionamiento regulado, en atención a la escasa anchura de la acera".

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas.

- Punto 18. Proposición n.º 2025/0502303 que presenta el Consejo de Proximidad con la siguiente redacción: "Instar al área o áreas competentes a realizar un estudio para la remodelación urbana de las calles Marcenado y Sánchez Pacheco, convirtiendo ambas calles en una zona altamente accesible y de protección frente a temperaturas extremas. Se propone, para el conjunto de estas dos calles la instalación de nuevos elementos de arbolado y accesibilidad en las aceras, del mismo modo que se ha hecho en nuestras Colonias Históricas y similares actuaciones recientes en el distrito".

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 19. Pregunta n.º 2025/0518081 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: "En el Pleno ordinario correspondiente al día 13 de marzo de 2024 se realizó por este grupo municipal la pregunta, con número de registro 2024/0327327, cuyo contenido era "¿Puede indicarse si existen medidas relativas al cierre nocturno de las instalaciones deportivas al aire libre del Distrito?". A la vista de la contestación dada por el anterior Coordinador, se pregunta hoy si pueden indicar en qué estado se encuentra el cierre nocturno de dichas instalaciones".
- Punto 20. Pregunta n.º 2025/0518082 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: "En relación a la tala de diversos árboles en el Distrito, por ejemplo, en la plaza del Hospital de San Rafael, se ha observado que se han dejado vivos los tocones de los mismos dentro del alcorque. Esto puede provocar el rebrote del árbol, la posibilidad de que sean portadores de enfermedades de la raíz, pudriciones o bien provocar caídas de personas en caso de descuido. Por ello se pregunta por las medidas que se van a adoptar al respecto."
- Punto 21. Pregunta n.º 2025/0505620 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: "¿Qué tiene previsto hacer la Junta Municipal de Chamartín con las parcelas situadas en la calle Alfonso XIII n.º 124 (tras la resolución del contrato de concesión de servicios formalizado en junio de 2023)?"
- Punto 22. Pregunta n.º 2025/0511174 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: "¿Cómo valora la Concejala Presidenta el servicio de atención a domicilio en el Distrito de Chamartín, después de verse afectado por la huelga de trabajadoras del sector, y qué medidas está adoptando para garantizar tanto los derechos de las trabajadoras como el derecho de la ciudadanía al servicio?"
- Punto 23. Pregunta n.º 2025/0506171 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: "¿Cuál es el motivo por el cual no se ha iniciado un proceso sancionador que implique la retirada definitiva de la terraza del restaurante Katz Madrid, ubicado en la calle Gabriel Lobo 26, habiendo constatado la Junta Municipal del Distrito que dicho establecimiento carece de licencia para la terraza?"



Punto 24. Pregunta n.º 2025/0517280 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: “¿Cómo afecta a los comerciantes y autónomos de Chamartín el anteproyecto de ley de la reducción de la jornada laboral del Gobierno de España a 37,5 horas semanales?”

Punto 25. Pregunta n.º 2025/0517329 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: “En el Distrito de Chamartín hay varias universidades privadas, ¿considera usted que son chiringuitos educativos y que son la principal amenaza que tiene la clase trabajadora?”.

Información de la Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 26. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejal-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Durán Jiménez

